

MARTES, 25 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 205

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2016-9214 *Información pública de solicitud de reconstrucción de edificación existente en suelo no urbanizable de interés agropecuario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable en este suelo en virtud del Disposición Transitoria 2ª 5 de dicha Ley, se somete a información pública por período de quince días la solicitud promovida por Ana Cueto Álvarez de Sotomayor para la autorización en suelo no urbanizable de interés agropecuario de reconstrucción de edificación existente en la parcela 10151 del polígono 21.

Ruente, 11 de octubre de 2016.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2016/9214